

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 29 de junio de 2022


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref-Proceso	: VERBAL ACCIÓN RESCISORIA POR LESIÓN ENORME
Demandante	: ADRIANO ANTONIO LÓPEZ MONCADA C.C. Nro. 4.345.440
Demandados	: JOSÉ RAMIRO LÓPEZ MONCADA C.C. Nro. 75.037.200 JOSÉ OSWALDO LÓPEZ MONCADA C.C. Nro. 75.038.333 ANDRES DE JESÚS LÓPEZ MONCADA C.C. Nro. 75.039.981 Estos tres en condición de DEMANDADOS y HEREDEROS DETERMINADOS del CAUSANTE JOSÉ GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ C.C. Nro. 4.339.981 HEREDEROS INDETERMINADOS del CAUSANTE JOSÉ GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Radicado	: 170424089001-2021-00091-00
Asunto	: AGREGA - ORDENA REQUERIR IGAC
Sustanciación	: Nro. 410

La respuesta allegada por el **IGAC** decretada como **PRUEBA DE OFICIO**, se **INCORPORA** al expediente para **CONOCIMIENTO** y fines pertinentes de las partes.

La misma puede ser consultada a través del presente vínculo:

[**39RespuestaPruebadeOficioIGAC.pdf**](#)

Finalmente, una vez analizada la respuesta expedida por el IGAC observa este Despacho que la misma se encuentra incompleta como quiera que tan solo fue allegado el avalúo del predio objeto del proceso para el año 2020 y no para el año 2022 tal y como fue solicitado.

Por lo anterior, se **ORDENA REQUERIR** nuevamente al **IGAC** para que informen cual es el avalúo catastral y comercial del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria **Nro. 103-3657** ubicado en el Municipio de Anserma, Caldas, y código catastral **Nro. 170420000000000060315000000000** del municipio de Anserma, Caldas, para el mes de marzo del año 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 095 fijado el 30 de junio de 2022 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:

Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba4ef99724d6df40a4b3335ebdafa67de3e28f47991b0a0f7ba95a9eb1ee62f5**

Documento generado en 29/06/2022 05:50:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>